

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0013817/2015

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución N° 899/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 88 a 91, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4423 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

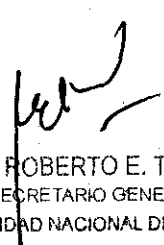
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución N° 899/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso Ing. Agr. (Dra.) Paula Josefina Irma BIMA, Leg. N° 28816, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en la Cátedra de Olericultura del Departamento de Producción Vegetal a partir del 1 de Setiembre de 2015 y por el término de cinco años.

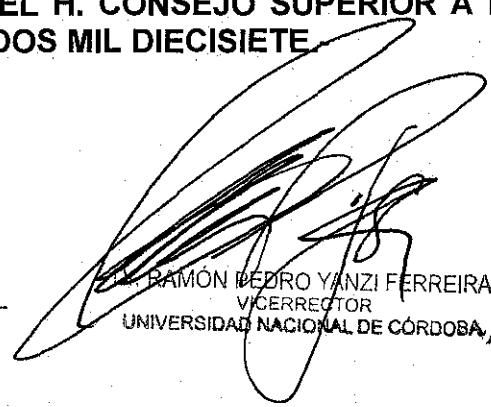
ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.

233